

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal

Oficio número CODYSP/01/ 253 /2016

Ciudad de México, a 7 de abril de 2016.

LIC. ALEJANDRA JAVIER JACUINDE

Prosecretaria de la Comisión Interna de Administración de la
Universidad Pedagógica Nacional
Presente.

Hago referencia al original del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) celebrada el 7 de agosto de 2015.

Sobre el particular, le envió copia fotostática del oficio DNC/0309/2016 suscrito por el Lic. Horacio Ramírez Martínez, Subdirector de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, la referida acta quedó registrada con el número 13295 en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de la Unidad. Asimismo, se devuelve debidamente signado y registro el mencionado documento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO
EL SECRETARIO TÉCNICO



c.c.p.- **Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos**.- Rector de la UPN.- Presente.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección de Normatividad y Consulta
Subdirección de Normatividad

Oficio número DNC / 0309 / 2016

Ciudad de México, 4 de abril de 2016

Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo
Coordinador de Órganos Desconcentrados
y del Sector Paraestatal
Presente

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número CODYSP/01/187/2016, devuelvo a usted debidamente registrada el original del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, la referida Acta, se registró con fecha 11 de marzo de 2016, bajo el número 13295, en el Libro I de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta área jurídica.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector

Lic. Horacio Ramírez Martínez



C. c. p.- Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.- Presente.

C. c. p.- Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente.

MBO/JEVE, volante.05582/16, consecutivo. 452/16.



**COMISIÓN
INTERNA DE
ADMINISTRACIÓN**

**ACTA
TERCERA
SESIÓN
ORDINARIA
2015**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Agosto 7, 2015

Fecha de Clasificación:	14 de agosto de 2015.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Reservada.
Periodo de reserva:	1 año.
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 14, fracción VI.

Rúbrica del Titular de la
Unidad Administrativa:


Lic. Alejandra Javier Jacuinde
Prosecretaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 7 de agosto de 2015, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México D.F., con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2015 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Mtro. Efrén T. Rojas Dávila, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtra. Marcela Santillán Nieto, Directora General de Desarrollo Curricular, SEB, Suplente.

Lic. Christopher Vázquez Gallo, Director de Administración de Software del Sistema de Información Registral. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Mtro. Ernesto Díaz Couder Cabral, Secretario Académico, Propietario.

Lic. Romel Cervantes Angeles, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Francisco Gómez Ruíz, Director de Publicaciones de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. María Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Secretariado Técnico

Lic. Armando Garduño Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Secretario Técnico.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Raymundo Vázquez Castellanos, Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP.

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza, Subdelegado Público del Sector Educación y Cultura.

Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. María Luisa Gordillo Díaz, Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP.

Lic. Omar Monroy Rodríguez, Director de Área, Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, SEP, Suplente.

El maestro Efrén T. Rojas Dávila, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2015.
6. Reporte de los Delegados Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al Primer Semestre de 2015 presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable al Informe de Autoevaluación de Gestión presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitudes de acuerdo a la Comisión Interna de Administración.
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.

8.2 Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos Extraordinarios al Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, que Participe en el Desarrollo de Proyectos de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico. Se presentará en la siguiente sesión ordinaria.

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

11. Asuntos Generales.

11.1 Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum legal, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, declarando que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-15/01,R	Tomar nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto uno y de la integración del quórum legal para esta sesión.
---------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y de los representantes de la Secretaría de la Función Pública, la solicitud de transferir el punto 8.2 relativo a la presentación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014 al punto de Asuntos Generales.

Posteriormente, los vocales aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-15/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente sesión.
---------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la segunda sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

El licenciado Juan Bosco Labardini Inzunza preguntó sobre el acuerdo SO/I-12/07.01,S si efectivamente se consultó a la Secretaría de Educación Pública la implementación de la armonización contable, ya que se presentó como atendido al 100% en el acta.

Al respecto, el licenciado Romel Cervantes comentó que sí se realizó la consulta en la SEP, quien consideró que no es necesario alinearse al sistema informático que se maneja a nivel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, se determinó que la Universidad opera en armonización contable con los sistemas que maneja a nivel local, ya que son compatibles con el SICOP de la SEP.

El licenciado Raymundo Vázquez solicitó que se presente un informe a la Comisión Interna de Administración de las gestiones que se realizaron, para dar cumplimiento a la armonización contable que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, solicitó que en el acta de la segunda sesión ordinaria el acuerdo se presente en seguimiento.

Por lo anterior, el Secretario Técnico anunció que el acuerdo SO/II-12/09.03,S se presenta con el 90% de avance y continúa en proceso hasta su desahogo.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-15/03,R	La Comisión Interna de Administración, aprueba en todos sus términos el contenido y nota de alcance del Acta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2015.
---------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro, Informe sobre el Avance y Cumplimiento de los Acuerdos Previos)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones respectivas.

Respecto al acuerdo SO/I-12/07.01,S que refiere a la implementación del Servicio Profesional de Carrera, el licenciado Raymundo Vázquez comentó que es un proceso que presenta poco avance en tres años, por lo que considera apropiado que se consulte con el Comité Técnico de Profesionalización para tener la implementación antes de concluir el año.

El Rector señaló que en la siguiente sesión de esta Comisión, se presentará un informe del avance de la libre designación del puesto de la Secretaría Académica, así como para el equipo estratégico de apoyo a la Rectoría.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo SO/III-15/04,R</p>	<p>La Comisión Interna de Administración toma nota del seguimiento de los acuerdos SO/I-12/07.01,S; SO/II-12/09.03,S; SO/II-13/09.03,S y SO/I-15/07.01,S.</p> <p>SO/I-12/07.01.S Implementar las acciones necesarias ante las instancias correspondientes para la autorización y registro de su estructura e incorporación al Servicio Profesional de Carrera e informar sus avances. La DGICO informó que la estructura organizacional de la Universidad quedó aprobada y registrada con vigencia al 7 de enero de 2015. La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la SEP considera que la designación del puesto de Secretario Académico debería tener el mismo trato de “libre designación” que se da a los puestos de Rector y Secretario Administrativo. La UAJ no ha encontrado sustento que defina si el “personal docente” queda sujeto o no al Servicio Profesional de Carrera. Se toma nota del avance reportado (70%).</p> <p>SO/II-12/09.03,S Solventar las observaciones preliminares y definitivas referentes al informe de operaciones reportables y al dictamen que formule el auditor externo. c) Subsanan la deficiencia financiera y administrativa por la falta de implementación de la armonización contable en los estados financieros. Se analizó tanto la normatividad acerca de la armonización en la página de la SHCP como la Guía de Operación del SICOP; se consultó a la SEP sobre las obligaciones concretas de la UPN como Centro de Registro y a partir de ello, se presentará un informe de la alineación de la UPN, en cumplimiento de la armonización contable que se establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se toma nota del avance reportado (90%)</p> <p>Nota: Aun cuando la UPN presentó, en la segunda sesión ordinaria 2015, este acuerdo como cumplido; en la tercera sesión ordinaria 2015, al solicitar la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria 2015, el Comisario Público solicitó que continuara en seguimiento, en razón de que se debe dar a conocer a los miembros de la Comisión Interna de Administración los resultados de las consultas realizadas.</p> <p>SO/II-13/09.03,S Acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos tales como gastos, pasajes y viáticos. Al 31 de mayo de 2015 se había recuperado el 74.37% de lo que se adeudaba al 31 de diciembre de 2012 (sólo restan 895.5 miles de pesos). En anexo se presentan tres cuadros en los que se detallan los adeudos y las recuperaciones. Se toma nota del avance reportado (74.37%).</p>
-----------------------------------	--

	<p>SO/I-15/07.01,S Presentar a esta Comisión Interna de Administración la relación de los proyectos vigentes autorizados, sus respectivas fechas de inicio y terminación, así como los resultados de los proyectos concluidos. Se anexa en la carpeta la relación de ocho proyectos con el detalle del avance de los mismos. Se toma nota del avance reportado (71%).</p>
--	--

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015.

Sobre el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió la palabra al doctor Tenoch Cedillo Ávalos, Titular de la Institución, a efecto de que destacara los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2015. **(Anexo del punto cinco, Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2015).**

En uso de la palabra el Rector mencionó que el informe se organizó en cuatro ejes: fortalecimiento académico, marco jurídico y normativo, infraestructura y recursos, y previsiones programáticas y presupuestarias. Asimismo, enfatizó las acciones que se derivan de la Subsecretaría de Educación Superior hacia otras instancias, en particular con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Destacó la creación del portal EDUCATIC'S el cual integra diversas tecnologías de la información y el conocimiento en las aulas de clases en sus disímiles acepciones, con el propósito de contribuir y brindar herramientas a los docentes.

Asimismo, comentó sobre los logros de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero la cual cuenta con un gran acervo bibliográfico, así como una página web de fácil acceso donde se alojan buscadores y repositorios, para el uso de académicos y estudiantes.

Señaló que la movilidad internacional es trascendental para los alumnos, enfatizó la participación de una alumna de la maestría, quien cursará un semestre en la Universidad de Barcelona. Es una muestra del incentivo para continuar impulsando la movilidad.

Expuso sobre el impulso en la cultura digital, la Universidad participa en el proyecto México Conectado, con temas de violencia en la escuela e interculturalidad, los cuales registran una inscripción considerable.

Mencionó que la infraestructura está cambiando gracias a la organización que tiene el área administrativa para el desempeño de los trabajos de mantenimiento y servicios generales.

La licenciada Alejandra Javier presentó la actividad programática la cual registra una tendencia positiva en once de las doce metas que integran el primer semestre 2015, sin embargo una meta: *Proyectos de investigación en desarrollo*, presenta una baja debido a la cancelación o suspensión de proyectos.

Asimismo, marcó que en las previsiones de cierre de ejercicio se presenta una presión de gasto de 123 millones, cantidad que se integra por 97 millones que corresponden a adeudos que derivan del ejercicio 2014 más 26 millones para cubrir las necesidades presentes.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, el Presidente Suplente, sugirió al Pleno de este Órgano de Gobierno que antes de pronunciarse sobre los temas abordados en este punto por el Rector de la Universidad, en atención al numeral 6 del Orden del Día, escucharan el Reporte de los Delegados Públicos acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Tercer Trimestre de 2015.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2015 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Raymundo Vázquez, Delegado de la Función Pública para que emitiera su reporte.



México, D.F., a 7 de agosto de 2015

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la referida Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la citada Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación Semestral 2015, que somete el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Avalos, en su calidad de Rector, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.

Durante el primer semestre de 2015, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias (18 febrero y 20 de mayo), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647, por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", expedido por el Secretario de Educación Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que llene conferidas la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La UPN orientó sus esfuerzos a la atención de temas relativos al cambio del estatuto legal, actualización de la planta docente; construcciones de redes de trabajo con instituciones consideradas pares; desarrollo de temáticas de investigación acordes a las necesidades educativas; incremento de la participación de los docentes en programas como PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) y SNI (Sistema Nacional de Investigación); así como evaluar, actualizar y crear programas educativos.

Derivado del Compromiso Presidencial de incrementar en 40% la oferta educativa en línea para egresados de bachillerato, el Órgano Desconcentrado reporta 19% de aumento en la matrícula, en comparación con el año 2012, al pasar de 3,952 a 4,702 alumnos en 2015.

En las Unidades Ajusco, Pachuca, y Guadalajara se crearon 6 diferentes programas, tanto presenciales como en línea, siendo: a) Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica; b) Maestría en Intervención e Innovación para el Desarrollo Educativo (MIIDE); c) Maestría en Estudios en Género, Sociedad y Cultura, y; d) Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, entre otras.

Como parte de las actividades relativas a la oferta educativa, se rediseñaron y reestructuraron diversas licenciaturas, entre ellas: i) Licenciatura en Sociología de la Educación, ii) Licenciatura en Administración Educativa, iii) Licenciatura en Enseñanza del Francés, iv) Licenciatura en Educación Indígena, v) Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, y, vi) Licenciatura en Educación Preescolar con TIC.

Los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior (CIEES) evaluaron la Licenciatura en Pedagogía y atendieron las recomendaciones para la Especialización en Computación y Educación. Los Programas que cuentan con acreditación en CIEES a nivel nacional, son los siguientes: Licenciatura en Intervención Educativa, en Guadalajara, Tlaquepaque, Ciudad Guzmán, Zapopán, Zitácuaro, Cuernavaca, Tehuacán, Querétaro y Hermosillo, y la Maestría en Educación Básica, en Coatzacoalcos.

A través de las convocatorias realizadas se otorgaron: 2 "Becas para Estudios de Posgrado", 60% menos que las otorgadas en el mismo periodo del año anterior; 7 "Becas Comisión para realizar Estudios de Posgrado", disminuyendo 22%; y, la de "Estímulo de Fomento a la Docencia", que aún se encuentra en proceso la del segundo semestre de 2014.

También se instalaron Comisiones Revisoras de Normatividad para Becas y Estímulos al Personal Docente, a fin de elaborar las propuestas de reglamento para el otorgamiento de las siguientes: Beca Comisión para Estudios de Posgrado; Beca para Estudios de Posgrado; Estímulo por Exclusividad; Estímulo de Fomento a la Docencia; y, de Periodo Sabático.

Durante el primer semestre 2015 fueron otorgadas becas por programa de intercambio estudiantil a 38 estudiantes, es decir, 8.5% más que en el primer semestre del año anterior. Asimismo, tres docentes obtuvieron becas a través del Programa Nacional de Becas 2015.

Las becas de manutención se otorgaron a 2,199 estudiantes, es decir 46% de la matrícula de licenciatura, que a su vez significa 3% menos que la asignación original del segundo semestre de 2014, debido a las bajas de los alumnos irregulares. Por otra parte, se otorgaron 1,541 tarjetas de descuento denominadas "Maestros a la Cultura" y "Sépalo", para obtener promociones en actividades culturales y artísticas en instituciones incorporadas al INBA y al CONACULTA.

El volumen de docentes, incluyendo la Unidad Ajusco y las seis Unidades del D.F., llega a 4,197 profesores; siendo 1,600 de tiempo completo; y 2,718 cuentan con estudios de posgrado, es decir 65% de la plantilla.

El Órgano Desconcentrado reporta 139 profesores con reconocimiento de Perfil Deseable, resultando 7% menos que los reportados en 2014. **Se solicita incluir una nota que muestre las variaciones de este comportamiento y realizar las aclaraciones correspondientes en la próxima sesión de la Comisión Interna de Administración.**

Asimismo, cuenta con 41 Cuerpos Académicos (CA's) reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y un total de 94 miembros distinguidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), esto es 6.8% más que en 2014. También se creó el Centro de Enseñanza y Aprendizaje en Lenguas (CEAL), y se integró la Red Iberoamericana de Movilidad Docente. Currículo y Evaluación de Aprendizajes.

La Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) recibió seis alumnos de postdoctorados de diferentes Instituciones, de los cuales dos concluyeron su estancia, los otros cuatro permanecerán hasta agosto del año en curso.

El índice de titulación de la generación 2010-2014 corresponde a 21%, resultando mayor en 5% al reportado por la generación 2009-2013. La eficiencia terminal a nivel licenciatura de la generación 2010-2014 se aprecia en 49%, superior en 2% respecto a la generación 2009-2013.

Como parte del Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2015-2016 en el nivel de licenciatura y de posgrado de la Unidad Ajusco, se registraron más de siete mil aspirantes; sin embargo, al cierre del informe aún no se cuenta con el total de aceptados. En el proceso de re-inscripción en licenciatura y posgrado se registró una matrícula de 4,943, esto es 15% más que en el mismo periodo de 2014; además con el apoyo de 88 tutores-profesores se impartieron 149 tutorías a 89 alumnos de nuevo ingreso y 60 de reingreso.

También se ofrecieron 38 cursos para atender temas como: elaboración de tesis, comprensión de textos, redacción de ensayos, entre otros, contando con la participación de 811 alumnos y 34 tutores. Adicionalmente se abrieron 56 grupos de asesorías para exámenes extraordinarios de las asignaturas con mayor índice de reprobación, a los cuales asistieron 752 estudiantes, y fueron impartidas por 71 profesores.

En el primer semestre 2015, reportan que 236 alumnos concluyeron su servicio social y 33 fueron exceptuados de este requisito por ser trabajadores al Servicio del Estado; además 11 estudiantes realizaron sus prácticas profesionales en diversas instituciones públicas.

Derivado de la revisión del **marco jurídico**, se aprobó el Acuerdo con el que se crea el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas de la UPN; se tramitaron 14 registros en el International Standar Book Number (ISBN), una renovación de reserva de título y dos registros de obra. Además se trazó un plan de trabajo anual para concretar los proyectos académicos e identificar las áreas susceptibles de mejora; se efectuó la revisión del marco normativo que regulará el otorgamiento del estímulo para el fomento de la docencia y del periodo sabático; se definió un nuevo marco de organización para la asignación de directivos en las 6 sedes del Distrito Federal.

Indicadores de Resultados (MIR) conforme a la metodología de Marco Lógico.

Los porcentajes de cumplimiento de las metas alcanzadas de 3 indicadores que programaron actividad para el primer semestre de 2015, son los siguientes: *i) Docentes de Educación Superior con un Grado de Especialidad, Maestría o Doctorado, alcanzó 105%; ii) Estudiantes que Cuentan con Beca del Nivel Licenciatura, logró la meta programada, y; iii) Proyectos de Investigación en Desarrollo, sólo alcanzó 78% por la suspensión de algunos proyectos.*

Indicadores de Gestión complementarios a los de la MIR.

En el informe se presentan 9 indicadores que lograron cumplir con la meta semestral: *i)* Becarios por programa de intercambio estudiantil: 105%; *ii)* Adquisición de bibliografía básica para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado: 124%; *iii)* Estudiantes atendidos con los servicios y actividades artísticas y culturales: 163%; *iv)* Programas en operación para reducir el rezago y la deserción escolar: 100%; *v)* Cursos de capacitación impartidos en el año: 167%; *vi)* Auditorías realizadas: 120%; *vii)* Diagnósticos elaborados: 100%; *viii)* Servicios atendidos: 183% (atención de peticiones que reporta el OIC), y; *ix)* Actividades realizadas: 143%.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En el formato Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, se reporta un presupuesto al semestre de \$444.0 MDP, del cual se ejercieron \$441.6 MDP, es decir gasto menor equivalente a 0.54%

Al 30 de junio de 2015 la Evolución del Gasto Programable presenta un menor gasto de \$2.4 MDP (0.54%), que resulta de: *i)* Servicios Personales: 10.1%; *ii)* Materiales y Suministros: 49% menos; *iii)* Servicios Generales: 43% menos, y; *iv)* Otras Erogaciones: 211%.

Con relación al formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", integrado por 8 indicadores, se observa que 7 alcanzaron o superaron la meta anual; uno presenta un cumplimiento inferior, siendo el de Proyectos de Investigación en Desarrollo (78%).

Estructura Orgánica.

La plantilla autorizada corresponde a 1,450 plazas de estructura, más 2,981 horas de asignatura, de las que se ocuparon 1,360 plazas (94%), y 2,456 horas (82%).

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2015, comparado con 1er. semestre 2014.

El Activo total ascendió a \$348.0 millones de pesos (en adelante MDP), el Pasivo a \$82.3 MDP, y el Patrimonio registró \$265.6 MDP, los cuales representan disminución de 0.5%, aumento de 14%, y reducción de 9%, respectivamente.

Es importante señalar que la cuenta de deudores diversos con un saldo de \$4.0 MDP refleja un incremento de \$2.3 MDP, es decir 134% más que en el periodo de comparación. Este saldo se integra por las subcuentas de: pasajes con \$0.4 MDP; viáticos con \$0.05 MDP; y, gastos a comprobar por \$3.5 MDP.

Estado de Actividades 1° de enero al 30 de junio de 2015, comparado con 1er. semestre 2014.

Este Estado muestra ingresos propios y recuperaciones por \$1.3 MDP, mismos que se reintegraron a TESOFE, quedando un saldo de recursos propios por \$0.8 MDP.

Los recursos fiscales captados ascendieron a \$393.0 MDP y los egresos de operación sumaron \$352.8 MDP, lo que generó un resultado positivo de \$40.1 MDP, siendo 686% mayor que el superávit de \$5.0 MDP registrado en el semestre de comparación.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El presupuesto original anual ascendió a \$815.5 MDP, y el modificado a \$800.3 MDP, habiéndose programado para el semestre \$446.4 MDP, de los cuales se captaron a nivel devengado \$446.6

MDP, integrados por \$4.8 MDP de recursos propios, equivalentes a 100%, y \$441.6 MDP de fiscales, es decir el 100%.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El gasto anual original ascendió a \$810.7 MDP, el cual fue modificado para quedar en \$795.4 MDP; para el primer semestre se programaron \$441.9 MDP y se ejercieron \$441.6 MDP, lo que representa un ejercicio del 99.9%.

A nivel devengado en el renglón de servicios personales se ejercieron \$365.9 MDP (99.9%), de \$366.0 MDP presupuestados; en materiales y suministros se ejercieron \$12.2 MDP, es decir el 100%; en servicios generales se ejercieron \$43.2 MDP (99.4%), de \$43.4 MDP presupuestados; en transferencias, asignaciones y subsidios, se ejercieron \$20.2 MDP, de acuerdo a lo programado. Se precisa que no se programaron recursos para gasto de inversión.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales Contingentes.

Al cierre del primer semestre de 2015 se reportan 36 litigos en trámite que suman un monto contingente de \$18.9 MDP, y 2 laudos firmes desfavorables por \$0.2 MDP. **Por lo anterior, se recomienda atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, y aportar todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables para garantizar la mejor defensa de los intereses de la UPN.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La UPN vinculó el cumplimiento de sus metas al PND, en el eje rector "México con Educación de Calidad", así como al Programa Sectorial de Educación.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

La UPN presentó su Programa Institucional de Desarrollo 2013 – 2018 vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, en relación a tres Objetivos Institucionales: i) Educación de Calidad; ii) Educación Inclusiva; y, iii) Mejora de la Gestión Institucional.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Se desclasificaron seis expedientes de la Dirección de Servicios Jurídicos, correspondientes al periodo julio – diciembre de 2014. Además, el Órgano Desconcentrado solicitó a sus unidades administrativas la actualización de los "Sistemas Persona", capacitación en materia de datos personales al personal que los maneja, y la implementación del aviso de privacidad sobre el uso de datos personales, lo cual fue realizado conforme a su programa de trabajo.

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

La UPN informa que la determinación de los criterios para la aplicación del SPC en sus puestos de estructura, es competencia de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública a través de las Direcciones Generales de Personal y de Innovación, Calidad y Organización. **Por lo anterior, se solicita coordinar esfuerzos con el OIC a fin de implementar el SPC, iniciando con el personal administrativo del Órgano Desconcentrado.**

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$151.7 MDP, y se contrataron \$6.4 MDP (4%) con base en el artículo 42 de la LAASSP, por lo que la suma de las operaciones realizadas no excedió 30%, conforme a la restricción establecida en la citada ley; se contrataron \$26.5 (17%) mediante licitación pública; se formalizaron \$9.5 MDP (6%) conforme al Art. 41 de la LAASSP; y no hubo operaciones al amparo del artículo 1°. Por lo anterior, al primer semestre se ejercieron \$42.5 MDP, lo que representa 28% del presupuesto anual. **Se observa que existe presupuesto asignado bajo los supuestos de excepción previstos en la LAASSP, por lo que cada una de las erogaciones deberá contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del Art. 41 de la referida Ley, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la confirmación de que la adquisición de que se trate está efectivamente configurada en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen las fracciones del mencionado artículo.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebró tres sesiones ordinarias y se realizaron 12 procesos a través de la plataforma COMPRANET.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

En el primer semestre de 2015 la UPN no contó con recursos asignados a obra pública.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2012 – 2018.

El Órgano Desconcentrado atendió los temas relacionados a este Programa, como: i) Transparencia Focalizada; ii) Archivos; iii) Mejora Regulatoria; iv) Normatividad Administrativa; v) Tecnologías de la Información; vi) Procesos; vii) Optimización del Uso de Recursos de la APF; viii) Contrataciones Públicas; ix) Recursos Humanos; x) Presupuesto Basado en Resultados; y, xi) Evaluación, Inversión e Infraestructura (Obra Pública).

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

La UPN registró a 1,660 proveedores en este programa, con 975 cuentas por pagar, y 8,622 documentos registrados, que suman \$458.4 MDP.

E.9 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó dos sesiones ordinarias durante el primer semestre de 2015, en las que actualizó y dio seguimiento al Sistema de Control Interno Institucional, así como al Proceso de Administración de Riesgos Institucionales; particularmente, a los que requerían atención inmediata, ya que en caso de materializarse, podían comprometer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Se determinaron 13 observaciones, de las cuales 4 corresponden al rubro de Gasto Corriente, 3 relativas a Pasivos, y 6 al rubro de desempeño, actividades culturales de difusión y extensión universitaria. **Solicitamos a la UPN dar pronta atención a dichas observaciones, e informar al respecto en la próxima sesión de la Comisión Interna de Administración.**

Además, hay 66 quejas y denuncias reportadas, de las que 32 se encuentran en proceso de investigación, 17 resueltas improcedentes, y 17 en el Área de Responsabilidades por presunto incumplimiento a la normatividad interna; se presentó una inconformidad y 21 procedimientos administrativos de responsabilidades, de los cuales 4 fueron resueltos con carácter sancionatorio, 10 siguen en proceso, y 7 con carácter absolutorio.

E.10 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

De conformidad con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, y con el Programa de Austeridad Racionalidad y Disciplina Presupuestal, se reporta una reducción de 2.4% en el consumo de energía eléctrica, equivalente a un ahorro de \$350 mil pesos, y de 3.1% en consumos de combustible para vehículos. Sin embargo, en este último caso el monto facturado sufrió un incremento de 4.7%.

Sugerimos a la UPN revisar la bitácora vehicular y establecer las medidas pertinentes, a fin de no presentar variaciones presupuestales en el renglón de combustibles.

E.11 Contabilidad Gubernamental.

En materia de armonización contable, en reunión del 13 de enero del presente año la SEP informó que la UPN que es considerada como Centro de Registro de Operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo, por lo que debe adecuar su contabilidad al plan de cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y utilizar la Guía Contabilizadora desde el 1° de enero de 2015. **Solicitamos a la UPN reportar en los informes subsecuentes los avances en esta materia, y adecuar su contabilidad de conformidad al plan de cuentas del CONAC.**

E.12 Compromisos Presidenciales 2012-2018.

En cuanto a los avances en materia de los Compromisos Presidenciales: "Más jóvenes en la Universidad. Aumentar al menos 40% la cobertura en educación superior". A partir del año base 2012, donde inició el ciclo escolar 2012-2013, fueron atendidos 3,952 alumnos, y al cierre del ciclo 2014-2015, la UPN atiende a 4,702 alumnos en licenciatura.

La implementación de la Reforma Educativa se ha llevado a cabo en materia de actualización y diseño de diplomados, licenciaturas y maestrías, así como la impartición de dos Programas: i) Intensivo de Atención a Egresados, y; ii) Desarrollo profesional, ambos dirigidos a directores, supervisores y apoyos técnicos pedagógicos.

F. Situación que Guarda el Fideicomiso.

A través del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN, con número de contrato de Fideicomiso F/2001051, celebrado entre la UPN y Banco Santander, S.A., informan de 43 proyectos que han sido apoyados con recursos fideicomitados, de los cuales hay 22 proyectos vigentes del CONACyT, reportando un saldo de \$2.2 MDP. Los recursos destinados al Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP) reflejan un saldo de \$9.8 MDP; y los correspondientes al proyecto de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) ascienden a \$0.7 MDP.

Es importante señalar que el saldo inicial del Fondo fue de \$25.0 MDP. Sin embargo, el saldo final, que suma \$35.5 MDP, corresponde al 31 de mayo de 2015, al igual que las cifras expresadas en los Estados Financieros del Fideicomiso, y no al 30 de junio de 2015. Dichos Estados Financieros registran un superávit de \$0.36 MDP. Por lo anterior, **solicitamos que la información presentada sea la de la fecha de cierre del período a evaluar, siendo este el relativo al 30 de junio de 2015.**

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la Universidad Pedagógica Nacional, y las acciones realizadas durante el primer semestre de 2015, en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2015.

H. Conclusiones.

Las actividades académicas generales realizadas por la UPN, y aquellas de acuerdo con el Compromiso Presidencial de incrementar la oferta educativa en línea para egresados del bachillerato, reflejan resultados favorables de acuerdo a lo siguiente:

Las actividades reportadas en los 3 Indicadores de la Matriz Actualizada de Indicadores de Resultados (MIR), presenta porcentajes de cumplimiento satisfactorios en dos indicadores: i) Docentes de Educación Superior con un Grado de Especialidad, Maestría o Doctorado con 105%, y; ii) Estudiantes que Cuentan con Beca del Nivel Licenciatura con 100%. Sin embargo, el indicador de Proyectos de Investigación en Desarrollo sólo alcanzó el 78%.

De los 9 Indicadores de Gestión, complementarios a los de la MIR, se precisa que 2 alcanzaron la meta, y 7 superaron lo programado, resaltando los correspondientes a: i) Estudiantes Atendidos con los servicios y actividades artísticas y culturales, y; ii) Cursos de Capacitación impartidos en el año, con un avance de 163 y 167%, respectivamente.

También es importante resaltar la aprobación nuevos proyectos, a saber: el Acuerdo con el que se crea el Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas de la UPN; y la definición de un nuevo marco de organización para la asignación de directivos en las 6 sedes del Distrito Federal.

Los Estados Financieros de la UPN reflejan un resultado positivo de \$40.1 MDP, esto es 686% más que el superávit de \$5.1 MDP registrado en el primer semestre 2014; sin embargo, resalta en el activo la cuenta de deudores diversos con un saldo de \$4.0 MDP, la cual refleja un incremento de \$2.3 MDP, es decir 135% más que en el periodo de comparación. Este saldo se integra por las subcuentas de pasajes con \$0.4 MDP; viáticos con \$0.05 MDP; y, gastos a comprobar por \$3.5 MDP.

A través del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, se apoyaron 43 proyectos, de los cuales están vigentes 22 del CONACyT, reportando un saldo de \$2.2 MDP para esos proyectos. El saldo inicial del patrimonio fideicomitado fue de \$25.0 MDP, y el final de \$35.5 MDP. Sin embargo, los Estados Financieros del referido Fondo son al 31 de mayo de 2015.

Es importante resaltar que la UPN debe presentar ante esta Comisión Interna de Administración, las cifras actualizadas y congruentes con la fecha del cierre del periodo de análisis, que es al 30 de junio de 2015.

Reiteramos nuestra solicitud en el sentido de que la UPN señale en sus informes las fechas de inicio y termino de todos los proyectos apoyados con los recursos del Fondo, el monto destinado a cada uno de ellos, y el resultado alcanzado.

En materia presupuestal, se programaron recursos para gasto corriente por \$441.9 MDP, y se ejercieron \$441.6 MDP, es decir un ejercicio de 99.9%.

Con el objeto de evitar posibles observaciones por parte de alguna de las instancias de fiscalización, consideramos importante continuar con las gestiones para obtener la autorización y registro de la estructura orgánica, así como la implementación del Servicio Profesional de Carrera, empezando con el personal administrativo.

En lo relativo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es importante que la UPN realice las adecuaciones necesarias para que su contabilidad cumpla con los requisitos y criterios del plan de cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y utilice la Guía Contabilizadora en vigor a partir del 1° de enero de 2015.

La Matriz de Administración de Riesgos Institucional reporta los siguientes asuntos potenciales: i) Recursos entregados y no comprobados de acuerdo a la normatividad; ii) Información electrónica resguardada sin medidas de seguridad; iii) Pagos de gratificación por antigüedad otorgados deficientemente, y; iv) Recursos no ejercidos en tiempo y forma. En este sentido, es indispensable que la UPN aplique las medidas necesarias para evitar que se materialicen.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Rector de la UPN, y adicionalmente a las propuestas hechas en el cuerpo de este Reporte, formulamos las recomendaciones siguientes:

- **En relación al indicador y acciones que no cumplieron las metas comprometidas, se recomienda determinar y atender de manera directa aquellos factores que obstaculizaron su cumplimiento, a fin de observar el Programa de Trabajo 2015.**
- **Sobre los 9 Indicadores de Gestión, sugerimos a la UPN analizar la viabilidad de programar metas semestrales más altas, en congruencia con su capacidad en estos temas, considerando que existen cumplimientos del 160% que superan ampliamente las metas programadas.**
- **En materia de deudores diversos, reiteramos nuestra recomendación de fortalecer las acciones para mantener el control sobre los pasajes, viáticos y demás gastos, aplicando los mecanismos previamente establecidos para su comprobación oportuna y, en su defecto, para su recuperación.**
- **En lo concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitamos elaborar un programa de trabajo que incluya fechas compromiso a fin de atender requisitos establecidos en la referida Ley.**

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Reporte, y que instruya al Rector de la UPN la puntual y oportuna atención de las mismas.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Delegado



Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Subdelegado

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente solicitó a los vocales emitir sus comentarios al informe presentado por el Rector de la Universidad y al Reporte del Delegado Público.

El Rector solicitó al licenciado Romel Cervantes expusiera los motivos por lo cual se acumuló el déficit en el Capítulo 1000. Al respecto, el licenciado Cervantes señaló que el déficit presentado en el ejercicio fiscal 2013, no responde a irregularidades en la administración de los recursos personales, sino a la falta de liquidez ya que el sector central no radicó los recursos que le correspondían a esta casa de estudios. Sin embargo, se están realizando las gestiones con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para que se autorice el recurso que permitirá estabilizar la situación e iniciar el ejercicio 2016 de manera regular.

Al respecto, el licenciado Raymundo Vázquez preguntó si las prestaciones pactadas están normadas.

El licenciado Romel Cervantes respondió que se están regularizando ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estas prestaciones datan del año 2013, se componen por el incremento salarial que se autoriza con base en la minuta SEP-SNTE, más el incremento del 2.2% y 3.4%, estos montos están pendientes de ser compensados.

El licenciado Raymundo Vázquez propuso que se realice una reunión informativa con la Subsecretaría de Educación Superior, con la Dirección General de Presupuesto y de Recursos Financieros de la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de aclarar el déficit de la Universidad, de tal manera que permita tomar un acuerdo en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión.

Sobre el tema, el licenciado Omar Monroy solicitó la información del déficit con el fin de apoyar en esta presión de gasto, y que la Subsecretaría cuente con el reporte para solicitar economías del sector que puedan subsanarlo.

Por otra parte, el Subsecretario de Educación Superior comentó que el sentido de la Universidad es la educación nacional, por ello debe redefinirse el rumbo de la Institución, para lo cual recomendó que se articulen las tareas al Servicio Profesional Docente. Los trabajos que deben formularse en el proyecto serán encaminados a: a) formación inicial, b) formación continua, y c) Superación académica, así como su articulación con los Subsecretarías de Básica y Superior de la SEP, la CNSPD y el INEE.

Recomendó a la UPN se realice una reingeniería administrativa, por lo que sugirió formar un grupo de trabajo integrado por la Oficialía Mayor de la SEP, la SHCP, los Delegados de la SFP, el OIC en la Universidad y la Secretaría Administrativa de la UPN, con el objetivo de determinar las causas administrativas y financieras que originaron la presión de gasto y elaborar un plan de acción que permita subsanarla, para que a su vez, genere certidumbre administrativa para el ejercicio fiscal 2016.

Sobre el tema, el maestro Quiroga Traslaviña cuestionó sobre el déficit que se presenta en mayor proporción en el capítulo 1000, sugirió que se deben valorar otras alternativas con la finalidad de lograr mayor eficiencia en el gasto.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes acuerdos:

<p>Acuerdo SO/III-15/05,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2015 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos las siguientes 4 recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos: SO/III-15/05.01,S; SO/III-15/05.02,S. De igual forma, se dé cumplimiento a las demás sugerencias e indicaciones plasmadas en el cuerpo del "Reporte". Asimismo, se solicita al Rector tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.</p>
<p>SO/III-15/05.01,S</p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-15/05,R por lo cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2015, cuya primera recomendación es: en relación al indicador y acciones que no cumplieron las metas comprometidas, se recomienda determinar y atender de manera directa aquellos factores que obstaculizaron su cumplimiento, a fin de observar el Programa de Trabajo 2015.</p>
<p>SO/III-15/05.02,S</p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-15/05,R por lo cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2015, cuya segunda recomendación es: sobre los nueve indicadores de gestión, sugerimos a la UPN analizar la viabilidad de programar metas semestrales más altas, en congruencia con su capacidad en estos temas, considerando que existen cumplimientos del 160% que superan ampliamente las metas programadas.</p>
<p>SO/III-15/05.03,S</p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-15/05,R por lo cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2015, cuya tercera recomendación es: en materia de deudores diversos, reiteramos la recomendación de fortalecer las acciones para mantener el control sobre los pasajes, viáticos y demás gastos, aplicando los mecanismos previamente establecidos para su comprobación oportuna y, en su defecto, para su recuperación.</p>
<p>SO/III-15/05.04,S</p>	<p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-15/05,R por lo cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2015, cuya cuarta recomendación es: en lo concerniente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitamos elaborar un programa de trabajo que incluya fechas comprometidas a fin de atender requisitos establecidos en la referida Ley.</p>

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Respecto al octavo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración la siguiente solicitud de acuerdo:

- 8.1** Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2016, el cual estará alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, y los Programas Especiales en caso de aplicar a la Institución.

El doctor Tenoch Cedillo expuso el trabajo realizado por la Universidad con las Unidades de la República, el cual está enfocado a la Reforma Educativa, enfatizó la reorientación de los servicios informáticos con el uso de las TIC'S y, en algunos casos, la necesidad de organizar los proyectos especiales con reuniones de trabajo presenciales.

El Presidente Suplente solicitó se presente en una reunión de trabajo la articulación del presupuesto planteado en el anteproyecto 2016, específicamente los capítulos 2000 y 3000, orientado a acciones concretas para el desarrollo académico en las funciones de docencia, investigación y de extensión.

A continuación, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-15/06.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente respecto del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, vinculado al Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2016, por 950 millones 649 mil 377 pesos 32 centavos de recursos fiscales, el cual incluye nuevas necesidades por 139 millones 963 mil 727 pesos 32 centavos, mismo que fue elaborado conforme a los lineamientos expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
------------------------------	---

- 8.2** Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos Extraordinarios al Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, que Participe en el Desarrollo de Proyectos de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico.

Se convino que esta solicitud se presente de manera más sustentada en una subsecuente sesión.

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico pronunció que en la carpeta se presentan para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012-2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

11. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presenta el siguiente asunto de carácter general, y preguntó a las señoras y señores vocales y Delegados si deseaban exponer algún asunto.

11.1 Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

El Rector informó que la Universidad está en espera de que la Secretaría de la Función Pública designe despacho de auditores externos.

Al respecto, el licenciado Raymundo Vázquez, Delegado de la Función Pública comentó que en este año no se asignó despacho de auditores externos, sin embargo el despacho de auditores externos que se designe para el siguiente ejercicio fiscal realizará el dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015.

El Presidente Suplente solicitó que la Secretaría de la Función Pública presente por escrito a la Comisión la situación que guarda la asignación del despacho de auditores externos a la UPN, de ser necesario se realizará una reunión extraordinaria para informar al respecto.

Asimismo, solicito al representante de la DGPYRF de la SEP que en coordinación con el Delegado Público, se gestione ante el Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP la designación del Auditor Externo en la Universidad para la dictaminación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Además, solicitó al representante del Oficial Mayor que se revise la información sobre los recursos financieros de la Universidad.

Al no haber más asuntos que tratar, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado la totalidad del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno a las 12:45 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

Mtro. Efrén T. Rojas Dávila

SECRETARIO TÉCNICO

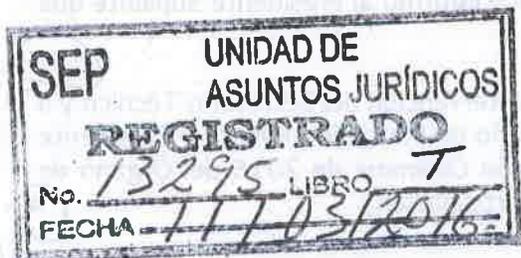
Lic. Armando Garduño Pérez

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** copia de la Lista de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** copia del informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

- SO/I-12/07.01,S
- SO/II-12/09.03,S
- SO/II-13/09.03,S
- SO/I-15/07.01,S

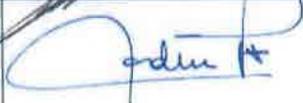
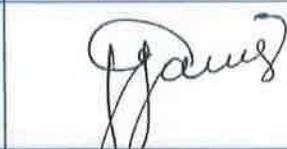
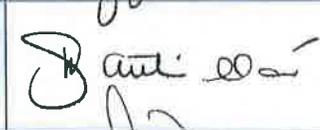
- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2015.





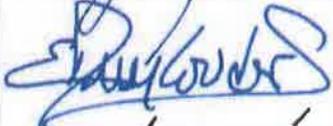
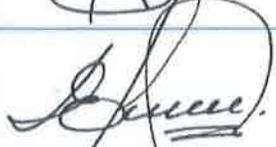
Tercera Sesión Ordinaria
(07 de agosto de 2015)

PRESIDENTE SUPLENTE: MTRO. EFRÉN T. ROJAS DÁVILA

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRO. EFRÉN T. ROJAS DÁVILA Subsecretario de Educación Superior. En representación del Lic. Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública.</p>	
<p>LIC. ARMANDO GARDUÑO PÉREZ Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal SEP.</p>	
<p>DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	
<p>LIC. ALEJANDRA JAVIER JACUINDE Prosecretaria, UPN.</p>	
<p>MTRA. MARCELA SANTILLÁN NIETO Directora General de Desarrollo Curricular, SEP. En representación del Ing. Alberto Curi Naime, Subsecretario de Educación Básica, SEP.</p>	
<p>LIC. CRISTOPHER VÁZQUEZ GALLO Director de Administración de Software del Sistema de Información Registral SEP. En representación del Lic. Antonio Ávila Díaz, Director General de Planeación y Estadística Educativa, SEP.</p>	
<p>LIC. RAÚL ZAMORA SALAZAR Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP. En representación del Act. César Javier Campa Campos. Director General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.</p>	
<p>MTRA. MARÍA ESTHER NUÑEZ CEBRERO Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.</p>	



Tercera Sesión Ordinaria
(07 de agosto de 2015)

NOMBRE	FIRMA
<p>LIC. FRANCISCO GÓMEZ RUÍZ Director de Publicaciones. En representación del Dr. Javier Garciadiego Dantán, Presidente de El Colegio de México.</p>	
<p>MTRO. ERNESTO DÍAZ COUDER CABRAL Secretario Académico, UPN.</p>	
<p>LIC. ROMEL CERVANTES ANGELES Secretario Administrativo, UPN.</p>	
<p>LIC. RAYMUNDO VÁZQUEZ CASTELLANOS Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública, SFP.</p>	
<p>LIC. JUAN BOSCO LABARDINI INZUNZA Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.</p>	
<p>LIC. EDGAR QUIROGA TRASLAVIÑA Titular del Órgano Interno de Control, UPN.</p>	
<p>MTRA. MARÍA LUISA GORDILLO DÍAZ Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP.</p>	
<p>LIC. OMAR MONROY RODRÍGUEZ Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros. En representación del C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz, Oficial Mayor, SEP.</p>	